

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CONTABLE 2014

De conformidad con los artículos No. 274,279,281 de la Ley de compañías vigente, presento ante la junta Ordinaria de accionistas de la compañía KINARA EXPRESS S.A. el presente informe de comisaría correspondiente al periodo administrativo-contable 2014. El informe será descrito desde varias áreas para un mejor análisis por parte de los señores accionistas.

ÁREA CAJA-BANCOS: A continuación se presenta un cuadro comparativo de los saldos mensuales de la cuenta corriente de la compañía para determinar causas y efectos de decisiones administrativas aplicadas:

GRÁFICO No. 01



Fuente: Estados de cuenta
Realizado por: Ing. Paúl Guajardo E.

Como se demuestra, los saldos bancarios se mantienen constantes el primer trimestre del año, pero los siguientes 6 meses presentan una reducción considerable de hasta la quinta parte del saldo promedio anterior. Dicho cambio es causado básicamente por la aplicación del cobro de tickets administrativos mediante depósitos realizados por los accionistas, de no contar con el depósito del subsidio del transporte el desarrollo de la empresa se hubiera visto afectado considerablemente. En conclusión, el compromiso de los accionistas hacia la empresa sigue siendo deficiente; la mejor estrategia para mantener los pasivos de la empresa en niveles aceptables es el cobro diario por parte de la administración. Además se evidencia inacción por parte de la administración, que si hubiese existido el control adecuado de los saldos de la cuenta, habría tomado los correctivos del caso de manera oportuna y efectiva.

ÁREA ADMINISTRATIVA.- Las obligaciones tributarias de la empresa han sido cumplidas en su mayoría de veces con puntualidad; en cuanto a los impuestos municipales existe un problema en el pago de la patente del año 2011, el cual había sido efectuado a tiempo, y que el año

pasado presenta una multa por pago tardío; además la patente y 1.5*1000 del año 2014 fueron cancelados con multa. Los valores de dichos impuestos están muy por debajo de los valores presupuestados para ese fin.

Debo referirme a un caso en particular, el cobro del sueldo del gerente de la empresa. Como se señaló el año anterior, el sueldo de gerente incluye los aportes al IESS (patronal y personal) y los valores correspondientes a impuestos (IVA y Renta) pero como consta en el cuadro de planillas del IESS, el señor gerente permaneció afiliado hasta el mes de agosto, de ahí en adelante no se encuentra registrado. Cabe señalar que de manera expresa se solicitó al señor gerente la entrega de un desglose del cobro de sus emolumentos del año 2014, pero no fue entregado. Por tanto, y de acuerdo a cheques cobrados se determina que el señor gerente cobró la totalidad de su sueldo, sin considerar que debían ser descontados los valores de aportaciones, además por ley debe presentar facturas para el respectivo cobro de sueldo pero a lo largo del año no existen facturas que justifiquen. Además los cheques cobrados por gerencia superan los valores estimados por sueldo, movilización y teléfono, sin olvidar que como recomendación de comisaría del año 2013 se solicitó la devolución de los valores cobrados por IESS e impuestos.

ÁREA CONTABLE.- Las cuentas de los estados financieros de la empresa están acorde a la realidad y desenvolvimiento de la empresa; considerando que el año anterior el balance presentó pérdida en el ejercicio para el año 2014 se determina una utilidad razonable que obliga la cancelación de impuestos y la distribución de ganancias en el capital de la empresa. La depreciación de los vehículos es un saldo que es arrastrado desde el año 2012, es decir, los últimos 2 años no han sido depreciados los vehículos, equipos de oficina y computación.

El año 2014 representaba un tiempo de madurez y rectificación por parte de la administración, pero como ha sido demostrado en el presente informe existen temas que siguen pendientes. Pero para que dicha madurez sea efectiva debe existir el compromiso de los accionistas de señalar los errores y presentar propuestas, resulta infructuoso tratar de evidenciar que desaciertos administrativos son el resultado de causas externas o negligencias de terceras personas, solo de esta manera se aporta en el aprendizaje ajeno por el beneficio común; además la valentía de reconocer errores demuestra nobleza y madurez siendo esta una manera efectiva de forjar profesionales de excelencia. Gracias a los señores accionistas por confiar en mí para la ejecución de este importante cargo de la empresa, aspiro haber superado sus expectativas o por lo menos haber cumplido con lo que la ley y estatuto social estipula. Reitero el compromiso de trabajo en conjunto con todos ustedes señores accionistas para alcanzar el crecimiento que KINARA EXPRESS se merece.

Atentamente,


ING. PAUL GUIJARRO E.
COMISARIO